

ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS CLAUSTROS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

DECLARACIÓN CLAUSTRO CASA CENTRAL 19.01.2011

- 1. El Claustro de la Casa Central reconoce la gravedad de la situación y daño a la imagen institucional provocada por las demandas iniciadas por el señor Adolfo Arata Andreani.
- 2. Para mitigar la situación indicada el Claustro de la Casa Central sugiere: Retiro de las demandas y reconsideración de las medidas administrativas adoptadas.

DECLARACIÓN CLAUSTRO SEDE VIÑA DEL MAR 19.01.2011

El Claustro de la Sede Viña del Mar, reconoce la gravedad de la situación y daño a la imagen institucional, provocadas por las demandas iniciadas por el profesor Adolfo Arata Andreani y respalda las decisiones administrativas y legales adoptadas por la autoridad, representada por nuestro Rector.

DECLARACIÓN CLAUSTRO SEDE CONCEPCIÓN 20.01.2011

- Se reconoce el da
 ño institucional que han provocado las demandas presentadas por el profesor Sr.
 Adolfo Arata Andreani.
- 2. Se reconoce que tanto el Consejo Superior como Rectoría han actuado conforme a las normas y reglamentos de la Universidad Técnica Federico Santa María.
- 3. Se sugiere al profesor Sr. Adolfo Arata, por el bien de la Universidad, retire incondicionalmente las demandas.
- 4. Se sugiere a la Rectoría que reconsidere las medidas administrativas adoptadas, cumplida que sea la condición anterior.
- 5. Reiterar la adhesión al artículo 4º del Estatuto de la Universidad, que se transcribe "La Universidad reconoce el razonamiento y la discusión de alto nivel como las únicas herramientas legítimas para el tratamiento de las materias institucionales".

Jerome Mac Auliffe Franklin Secretario General Secretario de los Claustros